

Una vez abierto el plazo oficial para la presentación de la declaración de la renta, Cáritas lanza su campaña informativa anual para invitar a los contribuyentes a que marquen de manera conjunta las dos casillas solidarias de la asignación tributaria: la destinada a la Iglesia católica y la de Otros Fines Sociales de interés general. Cáritas es parte esencial de la Iglesia Católica y, además, como organización social recibe fondos de la casilla de Fines Sociales.

En tu próxima declaración de la renta, marca las dos casillas de asignación solidaria. Cada casilla marcada genera el 0,7%. Darás el 1,4% de tus impuestos para ayudar a todos y a ti no te costará nada.

7 preguntas básicas sobre la asignación tributaria a través del 1,4% del IRPF

1. ¿De verdad puedo marcar las dos casillas a la vez?

Sí. Se pueden marcar las dos casillas conjuntamente.

2. ¿Y es cierto que marcando las dos casillas se duplica la ayuda?

Sí. Cada casilla marcada genera el 0,7%.

3. Si marcas las dos se destina el 1,4%. ¿Y a mí me cuesta algo?

No. No te cuesta nada.

4. Tú decides el destino del 1,4% de tus impuestos. ¿Y si no marco alguna casilla?

Hacienda destinará el importe correspondiente a otras partidas de los presupuestos generales del Estado.

5. ¿Por qué es bueno marcar la casilla Iglesia Católica?

Porque así puedes destinar un porcentaje de tus impuestos a colaborar con las necesidades de la Iglesia.

6. ¿Por qué debo marcar también la casilla Fines Sociales?

Porque de este modo, un porcentaje de tus impuestos se destinan a proyectos sociales en España y en países desfavorecidos.

7. ¿Percibe Cáritas recursos de las casillas de Iglesia Católica y de Fines Sociales?

Sí. Cáritas es parte esencial de la Iglesia Católica y, además, como organización social recibe fondos de la casilla de Fines Sociales.